

SEGUNDA CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

*Santiago, Chile
2 y 3 de abril de 2001*

DECLARACION FINAL

Los representantes de los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, realizada los días 2 y 3 de abril de 2001 en la ciudad de Santiago de Chile, continuación del proceso iniciado en el Encuentro Sudamericano de Migración, Integración y Desarrollo realizado en Lima en 1999 y la Primera Conferencia Sudamericana sobre Migraciones desarrollada en la ciudad de Buenos Aires en el 2000, luego de las exposiciones de sus delegados y el intercambio de puntos de vista sobre la libre movilidad de sus migrantes y de la situación de los sudamericanos fuera de la región, adoptan la siguiente Declaración Final:

Considerando:

- *.- La necesidad de conciliar políticas sobre las migraciones internacionales en el marco de los procesos de integración regional.
- *.- La urgencia de combatir, prevenir y sancionar el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.
- *.- La oportunidad de fortalecer la relación y vinculación entre los sudamericanos que residen fuera de la región y sus respectivos países y comunidades de origen.
- *.- La preocupación de reforzar acciones concertadas de promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes y asegurar un trato no discriminatorio e igualdad en la administración de la justicia.
- *.- Que la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones es un Foro Permanente de coordinación y desarrollo de políticas regionales, cuyo objetivo principal es el tratamiento integral de la temática migratoria.

Los representantes han adoptado la siguiente

DECLARACION

Primero: Reafirmar y comprometer la voluntad de los gobiernos para garantizar la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias, en el marco de las Convenciones y Acuerdos Internacionales vigentes en la materia. En vista de lo anterior, tomarán acciones para la promoción y protección de dichos derechos fundamentales y procurarán incorporar a la sociedad civil organizada y a las organizaciones internacionales especializadas en estas acciones.

Segundo: Condenar el tráfico ilícito de migrantes desde, hacia, a través y dentro de la Región. Igualmente, el lavado de dinero proveniente de dicha actividad. Para prevenir, combatir, sancionar el tráfico ilícito de migrantes y garantizar el pleno respeto de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias expresan su voluntad de promover la adopción de medidas legislativas necesarias para la tipificación del delito, establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información entre las autoridades de control migratorio para la prevención, detección y combate del tráfico ilícito de migrantes y educar a la comunidad acerca de las consecuencias nocivas de tal actividad para la sociedad en su conjunto.

Tercero: Promover acciones conjuntas y de coordinación de políticas consulares que tiendan a mejorar la atención de los migrantes sudamericanos fuera de la región.

Cuarto: Intensificar y desarrollar iniciativas en cada país para asegurar la integración plena y el ejercicio de los derechos de los migrantes.

Quinto: Solicitar a la Organización Internacional para las Migraciones su colaboración y apoyo para:

(a) Fortalecer la gestión del Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL) estableciendo un observatorio permanente que genere información de carácter estratégica para la toma de decisiones sobre políticas migratorias por parte de los gobiernos.

(b) Realizar una Reunión de Consulta Técnica, con la participación de todos los gobiernos de la región, que permita elaborar el plan de acción a ser presentado en la Tercera Conferencia.

(c) Modernizar y fortalecer la institucionalidad migratoria, la adecuación de la legislación y la formación profesional y técnica de los funcionarios, para la concreción de los objetivos planteados en esta Conferencia.

(d) Elaborar y poner a disposición de los gobiernos, un análisis comparativo de la administración migratoria y los regímenes de visa, con miras a perfeccionar y profundizar la integración de los países de Sudamérica en la materia. El análisis de dicho estudio será encomendado a un grupo de trabajo que la Conferencia propone crear para tal efecto.

Sexto: Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la delegación de la República del Ecuador para ser sede de la Tercera Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Agradecer al Gobierno de la República de Chile por la realización de esta Conferencia Sudamericana y por su hospitalidad con las Delegaciones participantes, a la Organización Internacional para las Migraciones por su cooperación para la materialización de este evento y su desempeño como Secretaría Técnica de la Conferencia, y a los países y organizaciones que participaron en calidad de observadores.

Agradecer al Señor Secretario de Estado para Asuntos Inmigratorios del Gobierno de España, su participación en esta Conferencia.

Santiago, 3 de Abril de 2001.